

## La guerra sucia persiste

El pasado 15 de diciembre se conmemoró el primer aniversario del cese oficial del enfrentamiento armado. En esa misma fecha, se cumplieron nueve meses de la presentación pública del informe de la Comisión de la verdad. Los dos acontecimientos, sumamente importantes dentro del actual proceso salvadoreño, en la práctica van dejando de ser lo que —con justa razón— se esperaba de ellos. La finalización de los combates armados entre las fuerzas gubernamentales e insurgentes no trajo consigo la paz y la tranquilidad a la población; tampoco las recomendaciones de la Comisión de la verdad se convirtieron en mecanismos para el impulso de una verdadera y urgente transformación nacional.

¿Por qué no podemos proclamar el triunfo definitivo de la paz en nuestro país? Pues porque la violencia, en sus diversas manifestaciones, sigue negando su existencia. La muerte, a partir del uso generalizado, irracional e irreflexivo de métodos brutales continúa reinando en todo el territorio nacional, convirtiendo el ansiado fin de la guerra en un logro positivo, pero insuficiente y, sobre todo, precario. Hay quienes se esfuerzan por presentar la sangre que aún se derrama como algo natural, producto de factores inerciales propios de un proceso de transición. Esta explicación podrá resultar válida en la lógica del burócrata y del diplomático, pero nunca encontrará eco y justificación entre las víctimas y sus familiares.

Los crímenes motivados políticamente, realizados por los “escuadrones de la muerte”, el funcionamiento de otros grupos ilegales similares que

llevan a cabo acciones de “limpieza social” y de “justicia privada”, la delincuencia común de los que, orillados por su situación económica, violan la ley; la delincuencia “especial” de los antiguos combatientes de uno u otro bando que, por falta de oportunidades o de adaptación, no se han insertado en la actividad productiva, la explosión de granadas y el uso de armamento militar restringido, el crimen organizado... Ese es el panorama actual en nuestro país, resultado de una política de convivencia y tolerancia por parte de un sistema que, sobre todo, ha administrado injusticias.

Dos prominentes dirigentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fueron asesinados a finales de octubre. Los hechos recibieron una justa condena dentro de El Salvador y desde la comunidad internacional, al punto que el Secretario General de las Naciones Unidas expresó su “consternación y profunda tristeza”, por estas ejecuciones “al estilo de los escuadrones de la muerte”. Sin embargo han sido pocas las lágrimas derramadas y las voces que reprobaban, desde esas mismas instancias y con la fuerza que ameritan, los asesinatos de cientos de salvadoreños anónimos que aumentan —cada vez más, después del fin de la guerra— las frías estadísticas de las víctimas producto de una violencia injustificable, amparada en la impunidad de siempre.

Del análisis de la prensa escrita nacional hemos recopilado, de enero a noviembre de 1993, 59 casos de personas ejecutadas que aparecieron con evidentes señales de tortura y otras características típicas de los “escuadrones de la muerte”. Ade-

más, en la misma fuente y durante el mismo período, se encuentran los casos de 335 personas asesinadas por “individuos desconocidos”, en circunstancias similares a las del pasado reciente cuando —sin mediar palabra— los sicarios encargados de eliminar a los opositores políticos, fueran éstos reales o no, ocultaban su identidad. En total, pues, son 394 las víctimas de estos bárbaros actos contra la vida durante once meses en los cuales, afortunadamente, ya no se escuchan los combates militares entre la Fuerza Armada y el FMLN; sin embargo, como promedio diario, en esas condiciones que para algunos son satisfactorias, resulta que más de una persona continúa siendo ejecutada en El Salvador y la responsabilidad recae en lo que ahora algunos han dado en llamar “grupos armados ilegales con motivación política”.

A lo anterior se suman las reiteradas denuncias de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), sobre otras preocupantes violaciones al derecho a la vida, tales como los intentos de ejecución arbitraria y amenazas de muerte; a los derechos a la integridad, la seguridad y la libertad personal, dentro de los cuales se destacan las torturas, los malos tratos, el uso excesivo de la fuerza, los secuestros, las detenciones arbitrarias y otras amenazas; así como las violaciones al debido proceso legal y a la justicia.

Pero en nuestro país no sólo esos derechos y esas libertades fundamentales se quebrantan. Contra la realización práctica de una de las grandes aspiraciones contenidas en el acuerdo de Ginebra, la del respeto irrestricto a los derechos humanos, conspira —históricamente siempre ha conspirado— la injusticia estructural en la cual vive la mayoría de los salvadoreños, por la permanente violación de sus derechos económicos, sociales y culturales. No cabe duda, los espacios de expresión y de participación que con muchas dificultades se han obtenido hasta ahora, deben ser reconocidos. Sin embargo, cabe plantearnos nuevamente una

interrogante hecha antes por Dante Caputo y que, obviamente, adquiere mayor vigencia en nuestra realidad: ¿cuál será el peso de pobreza que podrán seguir soportando nuestras frágiles alas de libertad recién adquiridas?

A pesar de todo lo anterior, dentro y fuera del país hay quienes continúan empeñados en mostrar el actual proceso salvadoreño como ejemplar. En muchas ocasiones, se parte del hecho que hasta la fecha —desde que se firmó la paz— no ha tenido lugar ningún combate entre la Fuerza Armada y el FMLN. Eso es positivo, nadie lo duda. Sin embargo, al revisar el estado del cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos de paz y el acatamiento de las recomendaciones de la Comisión de la verdad, encontramos muchas razones más para cuestionar esas posiciones demasiado optimistas. Con sólo leer el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las actividades que desarrolló del 22 de mayo al 20 de noviembre ONUSAL, tenemos material suficiente para alimentar las interrogantes sobre la ejemplaridad de nuestro “proceso”. Veamos dos de los temas más relevantes: derechos humanos y seguridad pública.

En relación al primer asunto, reiterado en sus tres últimos informes, Naciones Unidas afirma que en nuestro país “la situación de los derechos humanos ha evolucionado de manera ambivalente,



presentando signos de mejoría en algunos casos y un aumento de las violaciones graves, en otros". Sin embargo, desde nuestra perspectiva, esa caracterización resulta muy arriesgada en la medida que puede ser interpretada en forma simplista. La realidad salvadoreña exige una urgente modificación de ese juicio, para que se adopten las medidas apropiadas a fin de transformar un cuadro cada vez más preocupante. Y en el mismo texto del documento presentado por Ghali al Consejo de Seguridad, encontramos los argumentos para ello.

El Secretario General confirma lo señalado antes, se "han intensificado los problemas relativos al derecho a la vida, la libertad individual, la integridad personal y las debidas garantías procesales" y resultan "particularmente inquietantes las actividades de los llamados escuadrones de la muerte". Con nuevos nombres o con los del pasado, "estos grupos ilegales han sido autores de numerosas amenazas de muerte con evidentes connotaciones políticas". A los "escuadrones" que actúan contra los opositores políticos, se agregan otros "que pretenden tomar la justicia en sus manos contra presuntos delincuentes comunes", amenazándolos en algunas ocasiones y ejecutándolos en otras.

Boutros-Ghali expresa que el "surgimiento de organizaciones criminales de este tipo conspira seriamente contra la estabilidad del proceso de paz socavando la confianza y la seguridad, que son sus bases principales". Con todo el respeto que nos merece el máximo funcionario de Naciones Unidas, es necesario formular de otra manera esta aseveración. Sin desestimar que puedan haber surgido algunos grupos nuevos, habría que hablar de la permanencia de los "escuadrones" y de la capacidad instalada para su funcionamiento, la cual se encuentra amparada por la impunidad prevaleciente en el país.

Hace unas semanas, a principios de diciembre, los salvadoreños recibimos otra clara advertencia del rumbo equivocado por el que se conduce el actual proceso salvadoreño. Mientras la comunidad internacional conmemoraba el cuadragésimo quinto aniversario de la declaración universal de derechos humanos, aquí lamentábamos la muerte de otro dirigente del FMLN. En efecto, José Mario López fue asesinado el 9 de diciembre, un día des-

pués de haberse instalado la comisión para indagar sobre las actividades de los "escuadrones de la muerte". El 15 de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad recomendó adoptar todas las medidas necesarias para el desmantelamiento de los "escuadrones de la muerte", a los que caracterizó como uno de "los instrumentos más atroces de la violencia que conmovió al país durante los últimos años". En esa línea y para impedir nuevos hechos de este tipo, la comisión demandó una inmediata y profunda investigación de tales grupos. Además, en aras de la reconciliación nacional y la reunificación de la sociedad, consideró ineludible cumplir cuatro requisitos: el conocimiento de los graves acontecimientos que conmovieron a la sociedad, el juicio y la sanción de sus responsables, el perdón, mediante el indulto y, finalmente, la reparación moral y material de los daños causados a las víctimas.

Sin embargo, el 20 de marzo, cinco días después de la presentación de estas recomendaciones, se aprobó una ley de amnistía contraria a los principios y las disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos. Con ello, se impuso a las víctimas el olvido oficial frustrando sus esperanzas y, lo más peligroso, alentó a los que ahora —con toda impunidad— conspiran contra la construcción de una sólida paz basada en la justicia, la democracia y la vigencia real de los derechos humanos.

Aquella inmediata y profunda investigación de los "escuadrones de la muerte" propuesta por la Comisión de la Verdad, permaneció archivada hasta que la presión internacional —principalmente de la prensa estadounidense y del Secretario General de Naciones Unidas— tras el asesinato de Francisco Véliz y Eleno Castro, prominentes miembros del FMLN, obligó al gobierno de Cristiani a aceptar la creación de una comisión para tal fin, bautizada como "Grupo conjunto". Así, en la víspera de cumplirse los nueve meses después de emitida la recomendación, el mandatario salvadoreño anunció por fin su instalación.

El llamado "Grupo conjunto", sin embargo, no ofrece garantías en cuanto a obtener resultados relevantes. La primera inquietud surge al considerar el mandato que se le ha dado: sólo cuenta con seis

meses para llevar a cabo sus investigaciones. Por lo tanto, deberá funcionar de forma ágil y permanente. Ese período incluye las vacaciones de navidad y fin de año, lo que le resta varios y valiosos días de trabajo, sobre todo en su etapa de organización y arranque. Trabajar al cien por ciento en esa época, a todas luces resulta bastante difícil. Hay quienes sugieren que tanto retraso en la instalación del "Grupo" buscaba lo obvio: hacer aún más corta su labor efectiva. Esta situación nos remite a otra inquietud: la capacidad que pueda tener para profundizar en la investigación de los "escuadrones de la muerte", no sólo por el factor tiempo, sino también por su misma composición y por los mecanismos establecidos para el desarrollo de su quehacer.

Buena parte de su trabajo deberá efectuarse en el marco de una campaña electoral ascendente, dentro de la que se inscriben las amenazas y las acciones violentas contra los ciudadanos que participan en ella, las cuales ya comenzaron a producirse y, sin duda, aumentarán. Las violaciones de los derechos y de las libertades fundamentales que puedan surgir antes, durante y después del evento electoral que tendrá lugar en marzo de 1994, requerirán mucha atención por parte de la división de derechos humanos de ONUSAL y de la procuraduría de derechos humanos, cuyos titulares también pertenecen al "Grupo conjunto". Hasta la fecha, intentando mantener un equilibrio diplomático que transita entre la tibieza y el halago innecesario, ambas instancias no han mostrado una capacidad real para atacar los problemas de raíz, haciendo uso de todas sus facultades. Es más, argumentando falta de tiempo por tener otras "prioridades", en alguna ocasión han postergado actividades trascendentales organizadas para asegurar los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos.

Así las cosas, nos resulta difícil imaginar cómo podrán estos organismos cumplir realmente —para beneficio de todos los salvadoreños— con el cometido de investigar el fenómeno de los "escuadrones" y, a la vez, actuar con eficacia durante la coyuntura electoral; desarrollar una labor efectiva en torno a las violaciones cotidianas, que siguen siendo muchas y muy graves, y, por último, aten-

der la descuidada relación con las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. A lo anterior, debe sumarse la poca contundencia de sus diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos, principalmente en lo referente al accionar de los "escuadrones de la muerte". A lo largo del año, desde el IDHUCA hemos insistido en eso. Tuvieron que morir los dos dirigentes del FMLN a fines de octubre para que reaccionaran, mencionando a la Brigada Maximiliano Hernández Martínez, al Ejército Secreto Anticomunista, a los Angeles de la Muerte, etc. En esa tónica, ni la procuraduría para la defensa de los derechos humanos ni la división de derechos humanos de ONUSAL se pronunciaron con la firmeza requerida, exigiendo el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de la verdad, tampoco cuestionaron enérgicamente la aprobación de la última ley de amnistía, con todo lo que ésta ha favorecido a la impunidad.

Otro aspecto preocupante del "Grupo conjunto" es que sólo se le haya encargado indagar las actividades "escuadroneras" a partir del 16 de enero de 1992, pasando sobre el dolor de tantas personas que perdieron a sus familiares durante los hechos acaecidos en los años ochenta. Esta disposición es contraria al informe de la Comisión de la verdad, en el cual se establece que, a fin de "verificar una serie de violaciones concretas y para ubicar la responsabilidad, será necesario investigar los graves hechos de violencia cometidos por 'escuadrones de la muerte', caso por caso". La limitación temporal de la investigación, podría interpretarse como un esfuerzo por presentar la existencia de estos grupos terroristas como un fenómeno reciente, salvando de esta manera la responsabilidad de un Estado que —mediante su acción u omisión— estuvo comprometido en los hechos durante más de una década y, además, omitiendo revelar la participación de ciertos personajes que en esa época organizaron y patrocinaron tales prácticas.

A medida que se avanza en la campaña electoral y se acerca el fin de la presencia de ONUSAL en El Salvador, la acción impune de los "escuadrones de la muerte" crece. Esta es una realidad. En ese marco, el asesinato de José Mario López

—al observar la forma cómo fue realizado— parece ser otro mensaje más de estos grupos terroristas que, burlándose de la comisión especial instalada un día antes para investigarlos, le recuerdan a la población salvadoreña que siguen intactos y activos. Estos son los grupos denunciados recientemente por la prensa estadounidense y desde siempre por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos nacionales e internacionales. Son las “instituciones” que sembraron la muerte en el país y que ahora algunos pretenden llamar, tibia y diplomáticamente, “ilegales”. Son los “escuadrones” que continúan actuando amparados en una impunidad que resultó premiada con la última ley de amnistía.

Sobre la seguridad pública cabe destacar —en primera instancia— la situación de la Policía Nacional Civil. En la actualidad, ésta ha sido desplegada en varios departamentos; a fin de año, habrá desplazado a la Policía Nacional en nueve de los diez departamentos previstos en el calendario. Durante el primer semestre de 1994 iniciará su funcionamiento en todo el país, incluido San Salvador.

Dos de las llamadas “divisiones funcionales” de la Policía Nacional Civil —la de Tránsito Terrestre y la de Finanzas— ya iniciaron su despliegue. Las de Protección de Personalidades, de Fronteras, de Armas y Explosivos, así como la de Medio Ambiente, lo harán en forma progresiva en 1994. Hasta aquí, todo parece caminar bien. Veamos qué sucede con las divisiones de Investigación Criminal y Antinarcostráfico, las cuales deberían estar constituidas antes de finalizar el presente año, mediante la incorporación de ex miembros de la cuestionada Comisión Investigadora de Hechos Delictivos y de la temida Unidad Especial Antinarcostráfico.

En teoría, para su incorporación a la Policía Nacional Civil, dichos elementos serían evaluados por la dirección general del nuevo cuerpo y la supervisión de ONUSAL. Pero en la práctica, como lo indica el informe de Boutros-Ghali, “ONUSAL no ha recibido toda la información que pidió sobre los candidatos, ni se han considerado debidamente sus recomendaciones para mejorar los procedi-

mientos de transferencia de personal”. Más aún, los aspirantes a formar parte de la Policía Nacional Civil que provienen de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos y de la Unidad Especial Antinarcostráfico, y que a la vez pertenecieron a la Fuerza Armada, deberían renunciar antes a ésta última para incorporarse a la Policía; sin embargo, las transferencias de personal se llevaron a cabo sin que ONUSAL pudiese verificar si este requisito se ha cumplido.

Como el gobierno ha dado tantas muestras del poco valor que le otorga a ciertos compromisos, no debe extrañarnos que un jefe de destacamento de la Policía Nacional Civil —nada menos que el de San Miguel— provenga de la Unidad Especial Antinarcostráfico, cuando existe un acuerdo puntual determinando que este personal, de ser aceptada su transferencia, sólo se ubicará en la división antinarcostráfico de la Policía y no podrá desempeñar funciones en otro lugar. Debe agregarse que el gobierno remitió directamente a la asamblea legislativa las leyes que tratan sobre estas transferencias, sin presentarlas antes a COPAZ y con disposiciones contrarias a la ley orgánica de la Policía Nacional Civil.

Además, tal como lo señala el Secretario General de Naciones Unidas, no se ha tomado en cuenta a la subcomisión de COPAZ encargada de la Policía Nacional Civil, que debería funcionar como órgano consultivo de su director general. Asimismo, no se ha designado al inspector general, quien debe vigilar y controlar las actuaciones de los servicios operativos y de gestión, así como su respeto de los derechos humanos; no se han establecido las unidades de control y de investigación disciplinaria; no se cuenta con apoyo legislativo y técnico por parte del gobierno; y, finalmente, no se cuenta con un presupuesto apropiado.

Y, para colmo de males, empiezan a surgir algunas demandas ciudadanas que cuestionan el funcionamiento de la Policía Nacional Civil. Ricardo Navarro, director del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada (CESTA), denunció que el pasado 8 de diciembre un agente de la Policía Nacional Civil disparó contra Alex Orantes, empleado de dicho Centro, quien quedará parálítico de por

vida a causa del impacto de bala que recibió en el hombro y se alojó en su espina dorsal. Según el dirigente ecologista, el hecho se produjo en las inmediaciones de la colonia Santa Lucía, cuando un grupo de agentes le ordenó detenerse; Orantes, pensó que se trataba de un asalto, no atendió dicha señal y aceleró el camión que conducía. Sin más, se escuchó el disparo, cuyos resultados ahora se lamentan. En un intento por justificar los hechos, la Policía Nacional Civil emitió un comunicado según el cual sus miembros perseguían un vehículo "parecido" al del CESTA; como éste no se detuvo cuando se lo ordenaron, los agentes dispararon y por "accidente" hirieron al conductor. En sus declaraciones, el director de la nueva Policía sostuvo que se debe aclarar la situación mediante la realización de investigaciones adecuadas, para que la justicia se aplique. Nos parece correcto. Lo que no se antoja equilibrado es que, en las mismas declaraciones, el funcionario intente presentar una mala imagen de la víctima por el hecho de no portar —según dice, con base en investigaciones preliminares muy convenientes para la institución— documentos personales ni del vehículo.

Las indagaciones en el presente caso se agilizarían con sólo acudir a la ley orgánica de la Policía Nacional Civil y aplicarla. Tanto su director como la ciudadanía en general deben conocerla. En el artículo 27 de la misma se regula el uso de las armas por parte de los agentes, mediante las siguientes disposiciones: (a) al desempeñar sus funciones "utilizarán, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego", que sólo serán usadas "cuando otros medios resulten ineficientes"; (b) de ninguna manera ocuparán sus "armas de fuego contra las personas, salvo en defensa propia o de otras personas; en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves; con el propósito de evitar un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida; con el objeto de detener a una persona que representa ese peligro y oponga resistencia, y sólo en caso que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una

vida".

Si nos atenemos a la letra de la ley, es claro que en el caso de Orantes no era necesario disparar. Así, con estos elementos y con una investigación sencilla, sin que por eso deje de ser objetiva, la satisfacción de justicia pronta y expedita podría darse mediante la sanción del responsable y la indemnización de la víctima. Sin embargo, el director de la policía plantea no adelantarse a unas investigaciones que, por lo lento de sus resultados, aparentan ser muy complicadas.

Esta situación contrasta con el sorprendente comunicado de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos en relación al asesinato de José Mario López el 9 de diciembre, un día después del incidente denunciado por el CESTA. El alto dirigente del FMLN falleció por su "imprudencia" al intervenir en un asalto, según las conclusiones de dicha Comisión. Lo más sorprendente es que, desde antes, ya el presidente Cristiani había anunciado que esta ejecución era producto de la "delincuencia común".

Así, nos surgen ciertas interrogantes. ¿Era más complejo el caso del empleado del CESTA que la ejecución del dirigente del FMLN? ¿Se pretenden encubrir ciertas cosas? ¿Se están manejando criterios políticos en estos casos? De cualquier forma, más conveniente sería que el presidente Cristiani evitase emitir juicios tan apresurados sobre los asesinatos de opositores políticos e invirtiera su tiempo en garantizar que la Policía Nacional Civil no se aleje de su misión, para beneficio y tranquilidad de todos los salvadoreños.

A las deficiencias descritas en relación al nuevo cuerpo, deben sumarse las inquietudes sobre la Policía Nacional. Dice Ghali en su informe que el gobierno la "ha fortalecido significativamente", ha mantenido activo su Centro de Instrucción y sostiene un plan "incompatible con el principio estipulado en los acuerdos, de que la Policía Nacional Civil reemplazaría progresivamente a la Policía Nacional". Estos hechos, afirma de manera clara y tajante, "son difíciles de conciliar con los acuerdos de paz". Resulta evidente la forma cómo el gobierno está incumpliendo compromisos en materia de policía y seguridad pública. El Secretario Ge-

neral de Naciones Unidas está muy preocupado y, por eso, ya envió una misión especial para evaluar la situación y hacer sus recomendaciones. Nosotros estamos más preocupados.

Los pasos dados hasta ahora en el "camino de la paz", después de haber finalizado los combates militares en El Salvador, han sido forzados por la presión de la comunidad internacional, principalmente desde la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. En su mayoría, el cumplimiento de los compromisos ha tendido a satisfacer esas presiones: ha sido un producto de exportación. Pero la verdadera paz no se construirá mientras exista una "guerra sucia", prevalezca la falta de justicia, no

se garantice la seguridad ciudadana y la pobreza continúe creciendo. Las medias tintas y los arreglos cosméticos no constituyen una buena base para garantizar la transición en el presente ni para asegurar el futuro, sobre todo en materia de derechos humanos. Por eso, nos preguntamos sobre la situación actual y coincidimos con Boutros-Ghali cuando afirma que "el respeto de los derechos humanos es una condición *sine qua non* para el éxito del proceso de paz y la consolidación de una sociedad democrática".

IDHUCA

